

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	501875	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Actividades Ocupacionales Aplicadas e Integración Socio-Laboral		
Denominación (inglés)	Implemented Occupational and Integration activities social work		
Titulaciones	Grado en Terapia Ocupacional		
Centro	Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional		
Semestre	4º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Terapia Ocupacional, Autonomía personal e Independencia		
Materia	Independencia Funcional en Terapia Ocupacional y Actividades Ocupacionales aplicadas		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Páginaweb
A determinar Jesús Carlos Rubio	60	rjcarlos@gmail.com	
Áreadeconoci miento	Fisioterapia		
Departamento	Terapéutica Médico- Quirúrgica y Psicología y Antropología		
Profesorcoordi nador (sihaymásdeuno)			
Competencias *			
<u>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</u> CG13 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa. CG4 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG5 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación. CG6 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinante de disfunción ocupacional. CG8 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (TIPO T)

CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en castellano.

CT8 - Los estudiantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas en su disciplina.

CT9 - Los estudiantes tendrán la capacidad de reunir e interpretar datos significativos (normalmente, dentro del área de Terapia Ocupacional) para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS MODULO (TIPO A)

CE7 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE8 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a las práctica profesional cotidiana.

CE9 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE10 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas, y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las distintas áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE12 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE13 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE14 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

CE15 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE28 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvyMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvyMjH6PuCzrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CE29 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Independencia y autonomía personal. Actividades básicas de la vida diaria. Actividades Instrumentales de la vida diaria. Ocio y juego Deporte adaptado. Integración socio-laboral en la discapacidad. Orientación vocacional. Ergonomía y adaptación del puesto de trabajo

Temario de la asignatura

Tema 1 :Independencia y Autonomía Personal

Conceptos de autonomía personal y situación de dependencia. Funcionamiento y discapacidad. Independencia y autonomía a lo largo del ciclo vital.

Tema2 : Actividades básicas de la vida diaria

Actividades básicas de la vida diaria en diferentes discapacidades. Evaluación e intervención de Terapia Ocupacional.

Tema 3 : Actividades instrumentales de la vida diaria

Actividades instrumentales de la vida diaria en distintas discapacidades. Evaluación e intervención de Terapia Ocupacional

Tema 4 : Juego, ocio y tiempo libre

Juego. Características del juego. Juego en discapacidad. Ocio y tiempo libre como área ocupacional. Ocio en discapacidad. Evaluación e intervención de Terapia Ocupacional.

Tema 5: Deporte y discapacidad

Deporte para distintas discapacidades. Clasificación y tipos de deportes adaptados. Equipamientos.

Tema 6 : Integración socio-laboral en la discapacidad

Enfoques teóricos. Terapia Ocupacional en integración socio-laboral. Evaluación e intervención. Marco legislativo para la integración socio-laboral.

Tema 7 : Orientación vocacional

Concepto de orientación vocacional. Evaluación para la orientación vocacional. Estrategias de intervención.

Tema 8: Trabajo y discapacidad

Ergonomía básica. Análisis del puesto de trabajo. Adaptación ergonómica en diferentes discapacidades. Marco legislativo.

TEMARIO PRÁCTICO

Actividad Practica Seminario 1. Búsqueda de recursos en Internet

Actividad Práctica Seminario 2. Terapia ocupacional basada en la evidencia

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividad Práctica Laboratorio 1. Daño cerebral y procesos cognitivos (individual)					
Actividad Practica Laboratorio 2. Plasticidad del Sistema Nervioso Central					
Actividad Práctica Laboratorio 3. Problemas de memoria en la vida cotidiana.					
Actividad Práctica Laboratorio 4. Productos y Tecnologías de Ayuda.					
Actividad Práctica Laboratorio 5. Habilidades Adaptativas.					
Actividadesformativas*					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	15	5	1		9
2	19	5	1	1	12
3	12,5	3	1		8,5
4	17	4	1		12
5	26,5	6	1	1.5	18
6	21	6	1		14
7	12	3	1		8
8	20	5	1		14
Evaluación del conjunto	7	2	5	-----	-----
Total	150	39	13	2,5	95,5
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.					
Metodologías docentes*					
- Actividades teóricas con participación activa del alumno - Resolución de casos, ensayos de procedimientos y de protocolos para la práctica clínica. Utilización de herramientas multimedia que simulen casos situaciones que ayuden al alumno a adquirir las competencias. Exposición de cosos - Orientación asesoría o tutoría en grupo o individual programadas por el profesor. metodología interactiva con propuestas de trabajos y seguimiento de los mismos. - Estudio de materia y preparación de exámenes. Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria					

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resultados de aprendizaje*
- Conocer diferentes recursos disponibles para el tratamiento y asesorar en materia de autonomía personal. - ser capaz de realizar y llevar a cabo programas de intervención de Terapia Ocupacional en cada una de las áreas ocupacionales - Identificar y discriminar las principales disfunciones ocupacionales relacionadas con las áreas ocupacionales
Sistemas de evaluación*
El estudiante deberá remitir al profesor por escrito el tipo de evaluación que elije en las tres primeras semanas del semestre. Una vez elegido no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria A. Sistema de evaluación continua EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: Se realizará mediante examen final. Constará de: - Número variable de preguntas tipo test con 4 alternativas de respuesta y de las que sólo una es verdadera. Se aplicará factor de corrección. No se puede dejar más del 10% de preguntas sin responder. El total de la evaluación teórica es el 40% de la evaluación de la asignatura. EVALUACION CONTINUA: Supone un 20% del total de la evaluación de la asignatura. Actividades 1. Realizar el tratamiento de las AVD sobre un supuesto clínico. Valoración de 0,5 puntos. 2. Escenificar en grupos de 4 estudiantes la evaluación de las AVD. Valoración de 0,5 puntos. 3. Trabajo individual. Realizar un programa de ocio para una discapacidad concreta. Valoración de 1 punto o fracción, según la calidad del trabajo realizado. EVALUACION DE LOS CONTENIDOS PRACTICOS: el programa práctico está basado en el diseño de un programa de intervención para un supuesto asignado a cada grupo. Los alumnos tendrán que realizar las siguientes actuaciones para superar el apartado práctico: - Análisis de la documentación aportada por el profesor. - Revisión de la bibliografía relevante en torno al supuesto. - Concreción de las actividades deficitarias en cada supuesto. - Programación de las estrategias y actividades de intervención más ajustadas a cada caso.

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Escribir y presentar el programa de intervención.

La evaluación de los conocimientos prácticos supone el 40% del total de la asignatura, es decir, 4 puntos. Estos se obtendrán según los siguientes criterios:

- Asistencia y participación del alumno/a en las actividades: 1 punto del total de la nota práctica.
- Presentación de un trabajo por escrito, ajustado a las normas expuestas por el profesor al inicio del curso: 3 puntos del total de la nota práctica.

EVALUACIÓN FINAL de la asignatura, se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones.

Evaluación final	Porcentajes
Evaluación Teórica y	40%
Evaluación Práctica	40%
Evaluación continua	20%

Con carácter general, el alumno tendrá en cuenta que es obligatorio para realizar la evaluación final de la asignatura:

1. Asistir a todos los laboratorios y/o seminarios prácticos. Si este requisito no se cumple, supondrá suspenso en la asignatura.
2. Aprobar independientemente cada una de las evaluaciones de las que consta la asignatura.
3. El alumno conservará la nota de las partes aprobadas durante un curso académico
4. En cuanto a la justificación de faltas a las clases prácticas/laboratorios o seminarios, sólo se considerarán las de fuerza mayor. No entrando en esta consideración estar trabajando, visitas médicas programadas, acompañar a familiares enfermos, etc.
5. La forma de recuperar las faltas justificadas a clases prácticas/laboratorios o seminarios, será decisión del profesor responsable.

B. Sistema de evaluación prueba carácter global

Se realizará mediante examen final. Constará de:

- Número variable de preguntas tipo test con 4 alternativas de respuesta y de las que sólo una es verdadera. Se aplicará factor de corrección. No se puede dejar más del 10% de preguntas sin responder. **valor 3 pts**
- Número variable de preguntas cortas **valor 3 pts**
- Elaboración de un programa de intervención para un supuesto práctico propuesto, concretando las actividades deficitarias del supuesto y explicitando la programación de las estrategias y actividades de intervención más ajustadas al caso. **valor 4 pts**

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvyMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvyMjH6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica

Ávila Álvarez, A.; *et al.* Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 2008 2ª ed. Traducido de American OccupationalTherapyAsociation.

García Margallo P, San Juna M, Jorquera S, Navas I. El Análisis y la Adaptación de la actividad en Terapia Ocupacional. Ed. Aytona, 2005.

Romero Ayuso, D.M.; Moruno Miralles, P. Actividades de la Vida Diaria. Ed. Masson, 2005.

Valero Merlos, E.; San Juan Jiménez, M. Manual Teórico práctico de Terapia Ocupacional. Intervención de la Infancia a la Vejez ED. Monsa-Prayma. 2010.

Complementaria

Álvarez Rojo, V.B.; García Pastor, C. Orientación Vocacional de Jóvenes con Necesidades especiales. Ed. EOS. Madrid 1997

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. OMS 2001. Ed Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Fernández, M.; Rico, R.; Gómez, G.; Diseño de puesto de trabajo para personas con discapacidad. Madrid 1998. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Durante, P.; Noya, P.; Terapia Ocupacional en Salud Mental. Principios y Práctica. Ed. Masson. Barcelona 1998.

Durante, P.; Noya, P.; Terapia Ocupacional en Geriátría. Principios y Práctica. Ed. Masson. Barcelona 1998.

Grieve, J.; Gnanasekaran, L. Neuropsicología para Terapeutas Ocupacionales. Cognición en el desempeño ocupacional. Ed. Panamericana. 3^{era} edición. Buenos Aires 2009.

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (1998). Empleo y Discapacidad. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Kielhofner, G. Terapia Ocupacional. Modelo de la Ocupación Humana. Ed. Panamericana. Madrid. 2004.

Moreno, R.; *et. al.* Independencia funcional en Terapia Ocupacional. Ed. Copyred. Madrid 2001

Pérez, J.C. Deporte para minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Comité Olímpico Español Madrid. 1994.

Trombly, C.A. Terapia Ocupacional para enfermos discapacitados físicamente. Ed. Prensa

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymJh6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymJh6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mexicana. México 1990.

Direcciones de internet

Comité español de Representantes de Persona con Discapacidad (CERMI):

<http://www.cermi.es>

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE):

<http://www.cocemfe.es/>

Servicio de información sobre Discapacidad (SID):

<http://sid.usal.es>

Instituto de Mayores y Servicios Sociales:

www.imserso.com

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horariodetutorías

Tutorías programadas:

El horario en el que se impartirán las tutorías ECTS y la agrupación de los alumnos será establecido por acuerdo profesor- alumnos, para evitar solapamiento de horarios y agrupaciones entre las diferentes disciplinas y/o titulaciones.

Tutorías de libre acceso:

Prof. a determinar : Al inicio del curso se informará del horario definitivo. Concretándose en función de los horarios de las diferentes asignaturas que se imparten en el semestre.

Prof. Jesús Carlos Rubio Jiménez: Se concretar en función del horario definitivo que se establezca de las diferentes asignaturas que imparte en cada semestre. A principio del curso se informará convenientemente a los alumnos/as del horario de tutorías.

Cualquier cambio en el horario inicial será informado por el profesor responsable.

Recomendaciones

Código Seguro De Verificación	w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Rico Martín	Firmado	08/11/2024 10:05:05
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w/7wjryQlvymjH6PuCZrMg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

